

CONDICIONES BÁSICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUATRO CAMIONES COMPACTADORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

Valor estimado del contrato: 896.254 € (IVA excluido)

Valor estimado Lote I – 4 Chasis, presupuesto base de licitación.....362.300 € (IVA excluido)

Valor estimado Lote II – 4 Cajas, presupuesto base de licitación533.954 € (IVA excluido)

1. OBJETO

El objeto del contrato cuyo concurso inicia Badesa SAU. consiste en el suministro de “Cuatro camiones compactadores monoperados, de carga lateral (chasis+caja compactadora de 23 m³ provista de elevacontenedores) para la recogida de residuos urbanos”, de acuerdo a las condiciones establecidas en estos pliegos de prescripciones técnicas.

2. VALOR ESTIMADO

En los precios arriba descritos se considerarán incluidos todos los gastos (legalización ITV, tasas, permisos, matriculación, etc.) e impuestos (excepto el IVA), de cualquier tipo que resulten de aplicación, de modo que el vehículo se entregue, puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

Se considera incluido, en el precio ofertado para los chasis, el traslado de los mismos al lugar de carrozado, que podría estar fuera del territorio nacional.

Se considera incluido en el precio ofertado, cualquier otro gasto que se origine para el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones previstas en los pliegos reguladores de la contratación.

3) REQUISITOS TÉCNICOS LOTE I - CHASIS

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, a demás han de presentarse en castellano y el incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación.

Las especificaciones técnicas obligatorias están recogidas en los apartados,a, b, c, d, e, f, g, h, i y j que a continuación se explicitan:

a) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las especificaciones técnicas que los concursantes oferten han de permitir el perfecto conocimiento de los chasis que se ofertan, que cumplirán como mínimo las condiciones que a continuación se detallan y además incluirá la documentación necesaria en relación a los

aspectos que son objeto de valoración y a la que se exige como requisitos que han de tener los productos ofertados.

En particular, deberá figurar también:

- El consumo normalizado o específico.
- La MMA.
- El certificado del nivel de emisión de gases.
- El certificado del nivel de emisiones sonoras del funcionamiento del chasis, según la Norma de aplicación..
- Las características de la toma de fuerza.
- La maniobrabilidad, especificando distancia entre ejes y diámetro de giro entre bordillos.
- El emplazamiento y descripción del servicio técnico ofertado.
- El mes y año de lanzamiento al mercado.

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

b) CHASIS:

Vehículos de 3 ejes, 6x2, de 26 Tm de MMA.

El autobastidor tendrá las características adecuadas para alojar y transportar los elementos que se detallan en este condicionado, ajustándose a sus posibilidades de carga y dentro de ellas a las dimensiones más reducidas para facilitar la maniobra.

- Deberá satisfacer la legislación vigente, en especial la relativa a distribución de pesos por ejes, las capacidades de carga cumplida la legislación vigente.

c) SUSPENSIÓN:

Delantera: ballestas parabólicas. Posterior: neumática en 2º y 3º eje. Garantizará la nivelación longitudinal del vehículo, tanto vacío como a plena carga, así como el reparto automático de cargas entre 2º y 3º eje.

d) DIRECCIÓN:

- Asistida hidráulicamente
- El tercer eje será direccional

e) MOTOR:

- Diesel, con una potencia nominal, mínima de 310 CV, especificando las r.p.m. a la que se consigue dicha potencia

- Cilindrada mayor que 7.700 cm³.
- Deberá de cumplir con las normativas Europeas en lo referido a emisión de gases, deberá de cumplir la norma Euro 5.
- De par elevado a bajas revoluciones, tal que admita una toma de fuerza, que suministre la potencia necesaria para el accionamiento de las bombas de la carrocería, al mínimo de revoluciones por minuto posible (máximo 950 r.p.m.), manteniendo las prestaciones (tiempo de ciclos, prensado, engrase, etc). Especificar curva de par obtenido en función de las rpm del motor siguiendo la norma CE 80/1269.
- Freno motor por descompresión, especificar potencia de frenado.
- Toma de fuerza adecuada a las solicitudes de la caja. En conexión constante, esto es, que no exija embragar y desembragar en cada punto. En coherencia con el punto anterior, el conjunto toma de fuerza-bomba, deberá funcionar al menor número de r.p.m. posible. Especificar la marca de la toma de fuerza.
- Con regulador, para mantener constante el régimen de revoluciones, durante el ciclo de trabajo de la caja, imposibilitando la aceleración.
- Limitador de velocidad, regulado a 80 Km/h. directamente de la centralita y no del tacógrafo.
- Tubo de escape vertical con silenciador con codo superior hacia atrás, instalado teniendo en cuenta las exigencias del carrocer, respecto al lado derecho, para el montaje del eleva contenedores. Debe estar protegido para impedir quemaduras en la piel de acuerdo con la Norma de aplicación.

f) TRANSMISIÓN Y CADENA CINEMÁTICA:

Caja de cambios automática, sin pedal de embrague (no una caja manual automatizada), que incorpore retarder, intarder o similar, con entrada en servicio automática al accionamiento del pedal de freno e hidráulica.

Bloqueo de diferencial temporizado o con avisador acústico, para evitar averías por olvido de desbloqueo.

g) EMISORA:

Instalación de una emisora en cada uno de los cuatro chasis, cuyas características técnicas se exponen en el anexo nº 1 de este pliego.

h) CABINA:

- Cabina corta, dotada de suspensión, con ventilación, calefacción y antivaho, pintada y rotulada con el diseño y anagrama de la Badesa SAU..
- Asiento del conductor neumático, regulable, apoya cabezas y cinturón de seguridad integrado más un asiento de pasajero más asiento de pasajero.(una plaza).
- Volante regulable con inclinación.
- Horometro integrado en los cuadros de mando.
- Indicadores de niveles.
- Cierre centralizado.

- Tacógrafo digital con activación incluida.
- Parasoles internos.
- Avisador acústico de marcha atrás.
- Retrovisores calefactados antivaho. Uno panorámico por puerta y uno adicional en el lado del copiloto, para control de rueda derecha. Regulables eléctricamente desde el interior, al menos el del lado del copiloto.
- Espejo panorámico delantero.
- Elevalunas eléctricos.
- Cuentahoras y cuentarrevoluciones.
- Piso antideslizante, lavable, fácilmente extraíble.
- Peldaños de acceso antideslizante.
- Banda retrorreflectante de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la parte delantera del camión.

i) OTROS:

- Engrase automático centralizado.
- Dos faros rotativos instalados.
- Kit antiempotramiento.
- Gato hidráulico y bolsa de herramientas.
- Dos triángulos de señalización.
- Caja de lamparas.
- Alfombras y faldillas protectoras contra las proyecciones de grava, barro y agua en ambos lados de todos y cada uno de los ejes.
- Tapón de combustible con llave.
- Un extintor de 9 kg/cm², de polvo polivalente, incluso soportes.
- Neumáticos de 315/80 R 22,5.
- El depósito de combustible será entre 300/400 litros.
- Autoradio.
- Cajón de herramientas.
- Calzos.

El adjudicatario se compromete a suministrar e impartir:

- Dos manuales en castellano, de uso y de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos del chasis.
- Cursos de formación:
 - Para conductores
 - Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10-12 horas) incluyendo teórica y práctica

Si los cursos se realicen fuera de Eibar todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

El chasis deberá ser entregado con la zona del lado derecho (lado del acompañante), donde va instalado el elevacontenedores, libre de obstáculos, según indicaciones del carrocero.

j) La máquina ha de cumplir la normativa vigente (RD 212/200, EN ISO 3744, Directiva Europea 2.000/14/CE de emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, incorporando el marcado de nivel de potencia acústica máxima asegurada con la correspondiente declaración de conformidad CE. Certificación que ha de ser emitida por una entidad certificadora de reconocido prestigio.

4. RESTO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (Lote 1):

Mantenimiento:

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a la entidad adjudicataria, detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa, especificando la cualificación técnica de dicho personal.

Deberá señalarse la ubicación del almacén para el suministro de repuestos, determinando su ubicación así como el volumen de stock disponible para la atención de repuestos solicitados, las características de la gestión de almacén y el tiempo de respuesta una vez solicitado la entrega en domicilio de un repuesto.

Así mismo se indicará el precio de la mano de obra, su tarifa horaria, para realizar los trabajos de reparación de los chasis en su servicio de asistencia técnica más próximo a Eibar. Comprometiéndose a actualizar este precio en un período de 10 años al incremento del IPC general del Estado

Precio de los repuestos:

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de los elementos de reposición.

La oferta en el anexo incluirá el precio de todos los repuestos tarifados.

Para el caso de las piezas de repuesto referidas al motor, sistema de suspensión y toma de fuerza se aportarán sus precios individuales y agrupados en los conjuntos motor, suspensión delantera y trasera y toma de fuerza de forma que se pueda conocer el precio total de cada uno estos conjuntos

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados y el precio de la mano de obra, a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de diez años, conforme al incremento del IPC general anual del Estado.

5. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA (Lote 1)

CHASIS: El plazo máximo de entrega será de 110 días naturales, contados a partir de la fecha

de notificación de la adjudicación, en el lugar que se indique por BADESA, que será el indicado por el adjudicatario del lote 2.

Penalidades por demora en el suministro: las previstas a este respecto en el artículo 196 de la LCSP: 0,20 Euros diarios por cada 1.000 Euros del precio del contrato, debe así mismo cuando se alcanzase en concepto de penalización el 5 % del precio del contrato, optar por la resolución contractual

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción, que se realizará tras las pruebas que se realicen al equipo complete (chasis más cajas).

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN (Lote 1)

Para ser valorados deben superar los requisitos del suministro cuando éstos se especifican en el pliego de prescripciones técnicas de forma cuantitativa y se exija un valor mínimo a éstos, el resto de requisitos serán valorados de forma comparativa entre las distintas ofertas.

LOTE I. CHASIS

a) OFERTA ECONÓMICA: hasta 50 puntos.

La proposición económica más baja obtendrá 50 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 50(2 - (O/Ob))$$

O: Oferta económica

Ob: Oferta económica más baja

b) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: hasta 25 puntos. Se valorará:

Prestaciones del motor/chasis/cabina: hasta 20 puntos:

- Mayor potencia y mayor cilindrada.
- Curva de par del motor, ponderando el par máximo a bajas rpm y la curva del par.
- Menor radio de giro entre bordillos.
- Características de la cabina.
- Año de lanzamiento del modelo ofertado. Se exige que el modelo ofertado tenga una antigüedad máxima de 5 años

Seguridad: hasta 2 puntos:

- Prestaciones del sistema de frenado.

- Pretensores en los cinturones de seguridad.

Aspectos medioambientales: hasta 3 puntos:

- Consumo de combustible en relación a la potencia del motor
- Emisiones de CO2.

c) PLAZO DE GARANTÍA SUPERIOR A 2 AÑOS: hasta un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años de duración y las contingencias cubiertas.

Se asignará a razón de dos puntos por año de garantía que supere la mínima exigida de dos años y se asignarán 5 puntos a la oferta que ofrezca una garantía para un período de tiempo total de 5 años

d) RUIDO:

A la proposición que oferte la potencia acústica, LW(A) más baja se le asignarán 5 puntos. Asignado al resto de las ofertas los puntos que resulten de minorar 5 con la cantidad de 1,5 puntos por cada decibelio (A) en potencia acústica que supere a la mínima ofertada.

En el caso de obtener puntuaciones negativas, éstas se llevarán a cero.

e) PRECIO DE LOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO:

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará por este concepto el precio de los repuestos referidos al motor, a la suspensión y a la toma de fuerza y el de la reparación del vehículo ofertado, su tarifa horaria, la capacidad y la solvencia técnica del servicio de asistencia técnico que ofrece el concursante en su oferta y el tiempo de respuesta

f) MEJORAS

Por este concepto se asignarán hasta un máximo de 5 puntos a las ofertas que aporten mejoras que tengan relación directa con la optimización del suministro.

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LOTE II - CAJAS COMPACTADORAS

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, a demás han de presentarse en castellano y el incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación

Las especificaciones técnicas que son obligatorias están recogidas en el apartado a) que a continuación se explicitan y en el punto nº 10 de este pliego de prescripciones técnicas

a) Las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS suministradas por los concursantes permitirán el

perfecto conocimiento de las cajas que se ofertan que cumplirán como mínimo las condiciones que se detallan a continuación, incluyendo los ofertantes la documentación necesaria en relación a los aspectos que se solicitan.

En particular, se deberá especificar: de forma obligatoria:

- Las distancias mínima y máxima a las que puede recoger el contenedor.
- La capacidad de elevación, según separación vehículo – contenedor.
- Los tiempos de ciclo automático de vaciado del contenedor, preferentemente.
- Certificados por un Organismo de Control Autorizado (OCA), para unas recogidas
- A las distancias máxima y mínima, de separación vehículo – contenedor.
- Las desviaciones vehículo – contenedor, que admite: en centrado, en alzado, en planta y en verticalidad.
- Los gráficos de la trayectoria completa del contenedor en elevación a distancia.
- Máxima y mínima.
- El ángulo de inclinación del contenedor en su posición final de vaciado.
- La distancia al suelo de los extremos inferiores del elevador, en desplazamiento.
- El estabilizador antibalaneo de vehículo, en fase de movimiento del contenedor.
- La barrera automática de señalización y delimitación de zona de movimiento del elevacontenedores
- Las características de la prensa de compactación:
- El volumen de cámara de compactación (m^3)
- El tiempo del ciclo de prensado
- La capacidad de prensado (m^3 de residuos / minuto)
- La relación de compactación, en condiciones normales.
- La capacidad de empuje (kg)
- La tabla de desglose de los aceros empleados, así como sus espesores
- Los sistemas de accionamiento empleado, las presiones utilizadas, sistemas de mando, etc.
- Las fichas que incluyan gráficos (dimensiones y pesos) que alcanza la caja con el elevacontenedores, en cada chasis recomendado: longitud, anchura y altura.
- Las fichas que incluyan gráficos, de las dimensiones interiores y la capacidad neta interior, de la caja y de la tolva-prensa.
- El emplazamiento y descripción del servicio técnico ofertado.

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

Los ofertantes incluirán en su documentación los datos técnicos o de otra índole que consideren convenientes para una mejor comprensión de la oferta.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJAS COMPACTADORAS

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, su incumplimiento determina la exclusión de la oferta de este procedimiento

de adjudicación.

(Requisitos obligatorios que han de contemplar las ofertas de producto)

La capacidad neta interior de las cajas será de 23 m³ (tolva y prensa aparte). Irán instaladas sobre un chasis 3 ejes, 6x2, de 26 Tm. de MMA, suspensión neumática, en 2º y 3º eje.

La caja será conforme a la Directiva de Maquinas, en vigor en el momento de la entrega, y a la normativa que regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, para lo que deberá aportar:

- Declaración de Conformidad.
- Marcado CE.
- Manual de instrucciones en castellano.
- Se ha de especificar el mes y año de lanzamiento del modelo ofertado al mercado.

Presentará condiciones adecuadas de seguridad, robustez, durabilidad, estanqueidad y limpieza, con un equipamiento mínimo de:

- Tolva de carga, de 4 m³ de capacidad mínima.
- Elevacontenedores lateral, instalado en el lado derecho de la caja (lado del copiloto), que pueda manipular contenedores de bulón macho, de carga lateral, de 1700, 2.400 y 3.200 litros métricos
- El mecanismo de elevación debe estar equipado con válvulas de seguridad para la protección frente a la rotura de los tubos flexibles u otros dispositivos para evitar la bajada accidental.
- El grado de vaciado del contenedor garantizado será de un mínimo de 45 grados.
- Si el mecanismo de elevación se puede activar a la vez desde el interior y desde el exterior de la cabina, se dotará de un conmutador de selección en la cabina para garantizar que sólo un control funcione a la vez.
- El mecanismo de elevación no debe poder operarse mientras el vehículo se desplace y se debe asegurar en su posición de reposo.
- Deberá ser posible realizar maniobras de sacudida del contenedor.
- Todos los tubos y accesorios del sistema hidráulico deben diseñarse para una presión de rotura de al menos dos veces la presión de servicio y cuando estén situados a los lados del vehículo deben estar protegidos frente a una proyección de aceite debida a una ruptura repentina.
- Podrá sacudir el contenedor, en la fase de vaciado, de forma manual
- El sistema de prensa-tolva deberá ser adecuado para la descarga y tragado de residuos con alto contenido de cartón, de dimensiones medias y grandes.
- Sistema de control, que incluya:
 - o Ordenador de control del ciclo completo de trabajo
 - o Monitor o monitores de TV, de alta definición, con cambio secuencial automático. Se especificará tamaño de pantalla y si tiene opción de zoom o de ampliación a pantalla completa.
 - o Si el vehículo está equipado con un solo monitor, éste estará instalado lo

más adelantado posible y si está equipado con dos, éstos estarán dispuestos verticalmente uno encima de otro. De cualquier forma deben estar dispuestos de manera que no se limite la vista directa del área funcional.

- Los monitores serán de alta definición en color.
- Cuenta horas y de ciclos.
- Teclado con mando de palanca.
- Pulsador de parada de emergencia en la cabina y a ambos lados del equipo de carga lateral, pero justo en el exterior del área funcional.
- Sistema de autochequeo de averías, integrado en el ordenador.
- Mandos manuales complementarios.
- Mandos manuales externos de emergencias.
- Dispositivo de seguridad con paro de motor en caso de intentar desplazar el vehículo con el elevador fuera del galibo.
- Telecámaras. Llevará 5:
 - De centrado
 - 2 de zona de trabajo (para ver con cada una, un lado del contenedor)
 - De control de tolva
 - De panorámica trasera, para marcha atrás
 - Dos faros giratorios destellantes (V-2), de color amarillo auto homologados, en la parte superior, anterior - posterior de la caja, visibles desde todos los ángulos a una distancia de 100 metros y situados de manera que no deslumbre a los operarios.
- Barra lateral de seguridad en operaciones de manipulación de contenedores y dispositivos de seguridad para evitar falsas maniobras en la manipulación de contenedores.
- Tres faros giratorios destellantes, ámbar, en la parte superior, 1 en la parte anterior – y dos en la parte posterior de la caja, visibles desde todos los ángulos y situados de manera que no deslumbren a los operarios.
- Avisador acústico de marcha atrás, de potencia de pitido variable, de + 10 dB (A), sobre ruido de fondo.
- Avisador acústico si el camión se mueve con el portón trasero levantado.
- Bandas retrorreflectantes de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la caja (trasera y lateral).
- Bandas de señalización retrorreflectantes, sobre las caras delantera y trasera del brazo extensible, de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899.
- Señal de peligro reflectante, brazo extensible, en la parte trasera, según Norma de aplicación.
- Tres focos de luz blanca necesarios para trabajo nocturno: 2 para la iluminación del área de contenedores y uno para iluminar la tolva. Iluminación mínima de 75 lux medidas a un metro por encima del nivel del suelo.
- Contador de ciclos de elevación de contenedores.
- Antiempotramientos laterales para ciclistas.
- Engrase automático centralizado pintado: La caja compactadora vendrá pintada con los colores de la Badesa SAU. Comarcal

La máquina ha de cumplir la normativa vigente (RD 212/2000, EN ISO 3744, Directiva Europea 2.000/14/CE de emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, incorporando el marcado de nivel de potencia acústica máxima asegurada con la correspondiente declaración de conformidad CE. Certificación que ha de ser emitida por una entidad certificadora de reconocido prestigio.

El adjudicatario deberá presentar:

- Dos manuales en castellano, de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos de la caja. Debe incluir el mantenimiento preventivo y el programa de mantenimiento y proporcionar información detallada del procedimiento de mantenimiento antes de la utilización, después de la utilización y periódico. Una sección específica de información de seguridad que cubra las precauciones de seguridad, las precauciones generales y las prácticas de seguridad para el mantenimiento. Deberá incluir igualmente la información sobre las exigencias mínimas de la formación del personal de mantenimiento.
- Cursos de formación:
 - Para conductores, sobre elementos de control, manipulación de contenedores, puerta trasera,....etc.
 - Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10 - 15 horas), incluyendo teórica y práctica.

Si los cursos se realicen fuera de Eibar todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

9. MEJORAS SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADAS:

Se entiende como mejoras la oferta de alguna o de todas las características referidas a la caja compactadora como son:

- El sistema para asistir al elevador sea hidráulico y proporcional.
- La mayor presencia de superficies laterales exteriores lisas o curvas.
- Y cuantas mejoras sean aportadas en las ofertas que tengan relación directa con la optimización del suministro

El adjudicatario deberá realizar cualquier posible adaptación que fuera necesaria para que quede asegurada su perfecta adecuación al modelo de chasis adjudicado.

10. RESTO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

a) Mantenimiento

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a la entidad adjudicataria, detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa, especificando la cualificación técnica de dicho personal.

Deberá señalarse la ubicación del almacén para el suministro de repuestos, determinando su ubicación así como el volumen de stock disponible para la atención de repuestos solicitados, las características de la gestión de almacén y el tiempo de respuesta una vez solicitado la entrega en domicilio de un repuesto.

b) Garantía y plazo de entrega

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción. La recepción se efectuará tras las pruebas si fueran conformes del equipo completo (chasis + caja).

El plazo máximo de entrega será de 90 días naturales, contados a partir de la fecha que se le ha suministrado el chasis.

Penalidades por demora en el suministro: las previstas a este respecto en el artículo 196 de la LCSP: 0,20 Euros diarios por cada 1.000 Euros del precio del contrato, debe así mismo cuando se alcanzase en concepto de penalización el 5 % del precio del contrato, optar por la resolución contractual

c) Precio de los repuestos:

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de los elementos de reposición.

La oferta en el anexo incluirá el precio de todos los repuestos tarifados.

Además y de forma separada se suministrará el precio de los repuestos correspondientes al sistema de captura y elevación de los contenedores, de las cámaras de televisión y de las tarjetas y del resto de sistemas electrónicos de control, de forma individualizada de forma que se pueda conocer el precio de cada repuesto y del conjunto total del sistema de captura y elevación de los contenedores, de cada cámara de televisión y del sistema electrónico de control de las operaciones de la caja

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de diez años, conforme al incremento del IPC general anual del Estado

11. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO:

- **Legal.**

La documentación, en castellano, precisa para la correcta circulación de la unidad.

- **Técnica.**

Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento,

reparación y catálogo de repuestos, despiece en castellano, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico-electrónicos, con identificación de componentes.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DE VALORACIÓN:

Para ser valoradas deben superar los requisitos del suministro cuando éstos se especifican en el pliego de prescripciones técnicas de forma cuantitativa y se exija un valor mínimo a éstos, el resto de requisitos serán valorados de forma comparativa entre las distintas ofertas

Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

LOTE II. CAJAS

Para ser valoradas deben superar los requisitos del suministro cuando éstos se especifican en el pliego de prescripciones técnicas de forma cuantitativa y se exija un valor mínimo a éstos, el resto de requisitos serán valorados de forma comparativa entre las distintas ofertas

a) OFERTA ECONÓMICA: hasta 50 puntos.

La proposición económica más baja obtendrá 50 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 50(2 - (O/Ob))$$

O: Oferta económica

Ob: Oferta económica más baja

Para ser valorados deben suerar los requisitos del suministro cuando éstos se especifican en el pliego de prescripciones técnicas de forma cuantitativa y el resto de requyisitos serán valorados de forma comparativa entre las distintas ofertas.

b) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: hasta 25 puntos.

Se valorará:

- Sistema de recogida, su operativa, distancia y desviaciones admisibles en recogida, hasta 5 puntos.
- Sistema y características de elevación y descarga de contenedores, hasta 7 puntos
- Sistema de prensado y aptitud tragado cartón, hasta 7 puntos
- Sistemas de control y visión, rpm motor y bomba, hasta 3 puntos
- Dimensiones, características, operativa y capacidad de tolva-prensa-caja, hasta 3 puntos

c) RUIDO:

Por este concepto se asignará hasta un máximo de 5 puntos

A la proposición que oferte la potencia acústica más baja se le asignarán 5 puntos. Asignado al resto de las ofertas los puntos que resulten de minorar 5 con la cantidad de 1 punto por cada decibelio (A) en potencia acústica que supere a la mínima ofertada.

Si se llegase a obtener por este criterio puntuaciones negativas estas se llevarán a cero.

d) PLAZO DE GARANTÍA SUPERIOR A 2 AÑOS: hasta un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años de duración y las contingencias cubiertas.

Se asignará a razón de dos puntos por año de garantía que supere la mínima exigida de dos años y 5 puntos a la garantía total de 5 años o superior

e) MEJORAS:

Se valorarán hasta con 5 puntos.

Valorándose las mejoras recogidas y que se definen como tales en el pliego de prescripciones técnicas.

f) MANTENIMIENTO Y PRECIO DE LOS REPUESTOS

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará por este concepto el precio de los repuestos de la maquinaria ofertada, el precio de reparación, esto es su tarifa horaria, la capacidad y la solvencia técnica del servicio de asistencia técnico que ofrece el concursante en su oferta y el tiempo de respuesta

Se valorará el precio de los repuestos correspondientes al sistema de captura y elevación de los contenedores, de la cámara de televisión y del sistema electrónico de control de las operaciones de la caja.

13. LUGAR DE ENTREGA:

Los equipos completos, chasis con cajas incorporadas, junto con toda la documentación, serán entregados por el adjudicatario de las cajas en las instalaciones de la Badesa SAU., sita en Eibar, en su estación de transferencia.

14. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA:

CAJAS COMPACTADORAS: El plazo máximo de entrega será de 90 días naturales, contados a partir de la entrega de cada uno de los chasis, por el suministrador adjudicatario de

los chasis.

Penalidades por demora en el suministro: las previstas a este respecto en el artículo 196 de la LCSP: 0,20 Euros diarios por cada 1.000 Euros del precio del contrato, debe así mismo cuando se alcanzase en concepto de penalización el 5 % del precio del contrato, optar por la resolución contractual

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

15. PRUEBAS:

Las pruebas a que se someterán los equipos a comprar serán las siguientes:

- Inspección visual y calidad superficial: Observación de presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactorio.
- Comprobación de dimensiones y cubicajes.
- Comprobación de la capacidad de elevación del elevacontenedores, hasta el máximo especificado por el ofertante.
- Comprobación del funcionamiento general del equipo. En especial, se comprobará que el régimen de revoluciones por minuto, a plena carga, es el ofertado, así como los cumplimientos de los tiempos de ciclo.

16. RECEPCIÓN:

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas, de acuerdo al apartado anterior.

Si los resultados son satisfactorios, la Badesa SAU. dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía.

17.. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN:

El adjudicatario se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de elementos de reposición.

ANEXO N° 1

Características de la emisora

- ⇒ Instalación de transceptor móvil de VHF, banda alta, programable entre 146 y 174 Mhz.
- ⇒ Provisto de subtono, 25 w de RF., con canalización de 12,5 Khz, homologado por la Dirección General de Telecomunicaciones, incorporando sistema CODE/DECODE de 5 tonos (CCIR, ZVE1, ZVE2, EEIA).
- ⇒ Enclavamiento a relé para aviso exterior de llamadas (método acústico), programable por el usuario a través del teclado para todos los códigos de la red con identificación en display y del equipo que hace la llamada, conteniendo un mínimo de 4 códigos en recepción.
- ⇒ Deberá estar capacitada para trasponder e interrogar a los equipos en caso de ausencia de contestación.
- ⇒ Asimismo, deberá ir dotado del correspondiente código de seguridad y podrá ser desprogramado a distancia en caso, por ejemplo, de robo.
- ⇒ La antena será de $\frac{1}{4}$ de onda con muelle en su base y todos los instaladores deberán contemplar la instalación de altavoz exterior (independiente al del equipo) en la cabina o lugar donde vayan a ser instalados.